

pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 14 de julio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: T148/09.
 Núm. de acta: I292009000022653.
 Empresa: «Servygilanciavera, S.L.»
 Último domicilio: Avda. de La Paloma, 46, 5.º A (Málaga).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T150/09.
 Núm. de acta: I292009000021441.
 Empresa: The Living in Spain Channel, S.L.
 Último domicilio: C/ Margaret Pitarch, 2, Edif. Cristina 1, 2.ª Pta., 6, 29640, Fuengirola (Málaga).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 22 de junio de 2009.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 154/09-S.
 Notificado: Dieter Peter Schiwietz.
 Último domicilio: C/ Ramón Gómez de la Serna, 22, Edif. King Edward, local 210, 29602, Marbella.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 3 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 3 de junio de 2009 que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expt. Apert 21/06.
 Notificado/a: Doña Inmaculada Porcel Morales.
 Último domicilio: Dr. Buenaventura Carreras, 21.
 Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 24 de junio de 2009, por el que se acuerda publicar la notificación a doña Inmaculada Porcel Morales, de la resolución de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 21/06 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la localidad de Armilla (Granada).

Granada, 24 de junio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 10 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 10 de julio de 2009, de levantamiento de la suspensión del expediente administrativo que se cita y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-